



CONVOCATORIA PARA CUBRIR UNA PLAZA VACANTE INTERINA

CONCURSO DE OPOSICION INTERNO

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través del H. Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería Química, en términos de la legislación universitaria aplicable.

CONVOCA

A todo el personal Académico ordinario interesado en participar en el **CONCURSO DE OPOSICION INTERNO**, bajo las siguientes:

BASES

U.M.S.N.H.

01/31/2023
OFICINA DEL ABOGADO
GENERAL

A) El concurso se llevará a cabo el día **28 de febrero 2023 en horario de 8:00 a 18.00 Horas**, en las instalaciones de la Facultad de Ingeniería Química, ubicadas en el edificio "M" de Ciudad Universitaria, calle Francisco J. Múgica S. N. Colonia Felicitas del Río de esta ciudad.

B) Las materias o áreas académicas del concurso serán las siguientes:

MATERIA	GRADO	SECCIÓN	HORAS	HORARIO					AREA ACADEMICA DEL CONCURSO
				L	M	M	J	V	
CÁLCULO DIFERENCIAL DE UNA VARIABLE	01	01	5	8-10			12-14	11-12	INGENIERÍA QUÍMICA
QUÍMICA ANALÍTICA	02	03	4		17-19	14-16			QUÍMICA O ÁREAS AFINES
QUÍMICA INORGÁNICA	02	04	4		15-17	16-18			QUÍMICA O ÁREAS AFINES
PROGRAMACIÓN Y COMPUTACIÓN	02	05	4		12-14		12-14		CIENCIAS BÁSICAS (INGENIERÍA)
QUÍMICA ORGÁNICA II	04	03	4	14-16	12-14				QUÍMICA O ÁREAS AFINES
ECUACIONES DIFERENCIALES	04	03	5	12-13	10-11		12-13	9-11	INGENIERÍA QUÍMICA
SEGURIDAD INDUSTRIAL	06	01	3			16-17	16-17	16-17	INGENIERÍA QUÍMICA
SEGURIDAD INDUSTRIAL	06	02	3			15-16	15-16	15-16	INGENIERÍA QUÍMICA
SISTEMAS DE CALIDAD	07	01	3			12-14	13-14		INGENIERÍA QUÍMICA O ÁREAS AFINES
SISTEMAS DE CALIDAD	07	02	3		13-14			14-16	INGENIERÍA QUÍMICA O ÁREAS AFINES
LABORATORIO DE INGENIERÍA DE REACTORES	08	01	3				15-18		INGENIERÍA QUÍMICA
LABORATORIO DE INGENIERÍA DE REACTORES	08	02	3		12-15				INGENIERÍA QUÍMICA

LABORATORIO DE INGENIERÍA DE REACTORES	08	03	3			17-20			INGENIERÍA QUÍMICA
INTRODUCCIÓN A LA ADMINISTRACIÓN PARA EL INGENIERO QUÍMICO	08	01	3	20-21	7-8	7-8			INGENIERÍA QUÍMICA
INGENIERÍA DE PROYECTOS	09	01	5			8-10	8-9	8-10	INGENIERÍA QUÍMICA
TÓPICOS DE DISEÑO DE EQUIPOS II	09	03	4	17-19		17-19			
HABILIDADES GERENCIALES PARA EL INGENIERO QUÍMICO	09	01	3		20-21	19-20	20-21		INGENIERÍA QUÍMICA
DESEMPEÑO DIRECTIVO PARA EL INGENIERO QUÍMICO	09	01	3			20-21	7-8	7-8	INGENIERÍA QUÍMICA
TÉCNICAS DE LA ENTREVISTA	00	01	3	16-17	16-18				HUMANIDADES Y SOCIALES O ÁREAS AFINES
TÉCNICAS DE LA ENTREVISTA	00	02	3					16-19	HUMANIDADES Y SOCIALES O ÁREAS AFINES
COMUNICACIÓN Y LIDERAZGO	00	01	3					16-19	INGENIERÍA QUÍMICA
FISICOQUÍMICA	01	02	4				14-16	15-17	INGENIERÍA QUÍMICA

C) Las 22 plazas a concurso son:

Profesor Asignatura "B", con carácter de interinas, se percibirá un sueldo base mensual de \$216.30 (doscientos dieciséis pesos 30/100 M.N.), por hora/semana/mes, más los conceptos correspondientes. A partir de la fecha en que quede firme el presente concurso en todas sus etapas y hasta el 13 de agosto de 2023. Con horario asignado a cada materia, de acuerdo a la tabla anterior.

U.M.S.N.H.

D) Requisitos generales para todos los aspirantes:

Cubrir lo establecido en el artículo 23 del Reglamento General del Personal Académico para el **Profesor Asignatura "B"**:

1. Título de Licenciatura en el área para la que se contrata.
2. Aptitud demostrada para la docencia.
3. Tener por lo menos dos años de experiencia en la docencia o en la investigación.
4. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación. Este requisito podrá dispensarse a los profesores que en la dirección de seminarios y tesis o en la impartición de cursos especiales, hayan desempeñado sus labores de manera sobresaliente.



Las solicitudes que no sean acompañadas de la documentación que avale los méritos curriculares del solicitante y las que no cumplan con los requisitos exigidos serán desechadas.

E) Los aspirantes deberán entregar en original y/o copias certificadas por Notario Público para su revisión su solicitud y documentos que avalen sus méritos curriculares, anexando un juego de copias para su cotejo en un horario de 9:00 a 13:00 horas, en el cubículo de Enlace de Transparencia de la Facultad de Ingeniería Química **a partir de la fecha de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 27 de febrero del 2023.**

F) Para los efectos Administrativos conforme a los artículos 15 y 31 del Reglamento General del Personal Académico, se les solicita a los concursantes entregar la siguiente documentación:

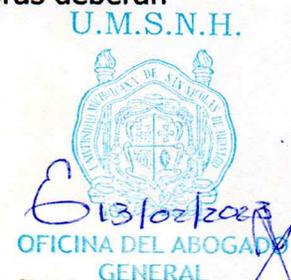
1. Documento oficial que acredite ser personal académico definitivo dentro de la Universidad.

2. Carga horaria dentro de la dependencia, que acreditará la Secretaría Académica de la misma.
3. En el caso de carga horaria definitiva en otras dependencias dentro de la Universidad Michoacana, la constancia deberá ser expedida por la Secretaría Académica de cada una de las referidas dependencias.
4. Para los efectos del inciso i), los resultados del concurso estarán disponibles en la Dirección de la Facultad.

G) La selección del aspirante que obtendrá la plaza la realizará una Comisión Académica Dictaminadora la cual emitirá su fallo conforme al cumplimiento de los requisitos, mediante la revisión de la documentación entregada y de acuerdo con la ponderación de puntajes de la tabla de valoración. Posteriormente este dictamen junto con las tablas de valoración de cada uno de los participantes será turnado al H. Consejo Técnico para su ratificación o rechazo.

H) Los aspectos generales mínimos que las comisiones Académicas Dictaminadoras deberán calificar a los participantes son:

- Nivel y/o Grado Académico;
- Experiencia Académica;
- Experiencia Profesional;
- Publicaciones,
- En general su labor Académica Desarrollada.



La calificación será determinada de acuerdo con la tabla de valoración correspondiente.

I) El H. Consejo Técnico de la Dependencia analizará los dictámenes de las Comisiones Académicas Dictaminadoras al día siguiente hábil de la emisión del mismo, y publicará los resultados del concurso, en los mismos lugares donde se haya fijado la Convocatoria **el día 7 de marzo del 2023**, comunicando por escrito a cada uno de los participantes el resultado del concurso, para los efectos correspondientes.

J) Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del concurso de Oposición, podrán interponer, por escrito, el **recurso de inconformidad** ante el presidente del H. Consejo Técnico. Esta inconformidad deberá presentarse dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha en que se dieron a conocer los resultados, debiendo aportar las pruebas conducentes.

K) Presentando en tiempo el recurso de inconformidad, el H. Consejo Técnico entregará copia del mismo al concursante que en su caso, hubiese sido declarado vencedor respecto de la materia o plaza impugnada, concediéndole el término de 3 (tres) días hábiles, para que por escrito exprese lo que a sus intereses convenga.

L) Contestando o no el traslado aducido en el párrafo anterior, el H. Consejo Técnico dentro de un término no mayor de 5 (cinco) días hábiles analizará las inconformidades presentadas por los concursantes y las resolverá con carácter de inapelable, lo que se le notificará por escrito.

M) Una vez que se hayan resuelto los recursos de inconformidad o que haya transcurrido el término dentro del cual debieron interponerse, sin que se haya hecho, el Titular de la Dependencia respectiva comunicará por escrito al C. Rector y al concursante aprobado en un

término de 3 (tres) días hábiles los resultados del concurso, para que se realicen los trámites administrativos de adjudicación de plaza, en los términos concursados.

N) Cuando el Concurso de Oposición Interno se declare desierto, ya sea porque los aspirantes no cumplen con los requisitos o bien por falta de aspirantes, se procederá a efectuar el Concurso del Oposición Abierto.

ATENTAMENTE

Morelia, Michoacán., a 14 de febrero de 2023.

DR. JAVIER LARA ROMERO
Presidente del H. Consejo Técnico
De La Facultad de Ingeniería Química

ACREDITADA



U.M.S.N.H.
FACULTAD DE INGENIERÍA
QUÍMICA



OFICINA DEL ABOGADO
GENERAL